

DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

RESOLUCIÓN N° 747-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE ENTREGAN DISTINCIONES AÑO 2025
ANTIGUO POBLADOR BARILOCHE

ANTECEDENTES

Ordenanza 1349-CM-03: Instituir en San Carlos de Bariloche tipo y modalidad de distinciones, su registro y archivo.

Resolución 710-CM-24.

Resolución 172-PCM-25 de fecha 22 de abril de 2025, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

Conforme al artículo 7° de la ordenanza 1349-CM-03, la distinción de Antiguo Poblador se concederá a aquellas personas mayores de 70 años de edad, que se hayan destacado por su labor pionera, que sean nativos de San Carlos de Bariloche o que hayan residido en la ciudad por lo menos 50 años. Dicha distinción, se otorga por resolución fundada del Concejo Municipal y consiste en un diploma de reconocimiento entregado por el Concejo Municipal durante los festejos del aniversario de nuestra ciudad.

El Concejo Municipal reconoce a los vecinos de San Carlos de Bariloche que a lo largo de los años han inculcado sus valores y han transmitido sus tradiciones a las generaciones venideras. Fueron ellos, que por su trayectoria, labor, dedicación y compromiso, se han convertido en referentes sociales, culturales o políticos. A quienes forman parte de familias pioneras, que han estado vinculados a la formación y desarrollo de instituciones de bien público, que han impulsado el crecimiento turístico de Bariloche y dedicado sus esfuerzos, participando activamente en los diferentes ámbitos de nuestra comunidad.

En la edición 2025, se reconoció a Nélide Rubersinda Entunao, Elcira Creide, Salatier Rivas, María del Rosario Sánchez, Mario Raúl Salazar, José Fredy Hernández, Flavio José Galindo, Nélide Miulanesi, Adriana Selvia Arismendi, Carlos Ricardo Suez, Silvio Sánchez, Patricio Jara, José Eustaquio Fernando Guzzi, Eduardo Mario Muzykant, César Amilcar Matteozzi y Stella Maris Lavilla.

DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por las razones expuestas se hace necesario dictar la resolución de presidencia del Concejo Municipal que plasme tales decisiones.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

La resolución 172-PCM-25, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 22 de mayo de 2025, según consta en el Acta N.º 1202/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

RESOLUCIÓN

- Art. 1º) El Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche otorga la distinción Antiguo Poblador de Bariloche, en el marco de la conmemoración del 123º aniversario de la ciudad.
- Art. 2º) A propuesta del Presidente del Concejo Municipal y de los Concejales, la nómina de pobladores distinguidos es la siguiente:
- Nélide Rubersinda Entunao, DNI: 5.162.593.
 - Elcira Creide, DNI: 4.860.002.
 - Salatier Rivas, DNI: 7.398.971.
 - María del Rosario Sánchez, DNI: 5.606.294.
 - Mario Raúl Salazar, DNI: 8.213.033.
 - José Fredy Hernández, DNI: 93.667.404.
 - Flavio José Galindo, DNI: 11.581.155.
 - Nélide Miulanesi, DNI: 5.467.476.
 - Adriana Selvia Arismendi, DNI: 11.345.611.
 - Carlos Ricardo Suez, DNI: 4.543.648.
 - Silvio Sánchez, DNI: 7.394.856.
 - Patricio Jara, DNI: 8.217.048.
 - José Eustaquio Fernando Guzzi, DNI: 93.725.349.
 - Eduardo Mario Muzykant, DNI: 8.153.299.
 - César Amilcar Matteozzi, DNI: 8.347.650.
 - Stella Maris Lavilla. DNI: 6.725.908.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.